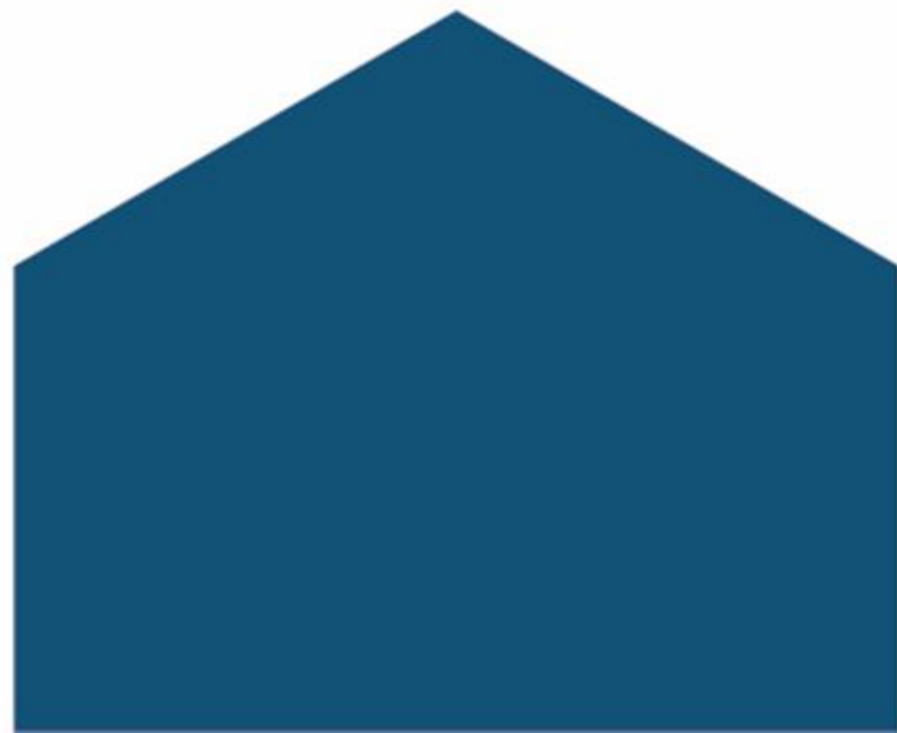


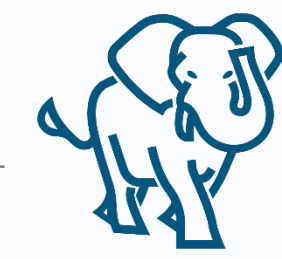
CRESKA

Preguntas frecuentes Payroll



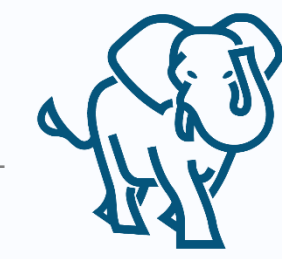
Preguntas frecuentes - Payroll

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿QUIÉNES PUEDEN OBTENER ESTE SERVICIO?	Todas aquellas organizaciones que deseen compensar en divisas a sus colaboradores.
¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER ESTE SERVICIO?	Las organizaciones suscribirán un contrato con Creska, en el cual establecerán los términos y condiciones de la prestación del servicio.
¿CUÁNTOS COLABORADORES PUEDO AFILIAR A ESTE SERVICIO?	Un mínimo de 15 colaboradores, no existe un máximo de afiliación de colaboradores.
¿CUÁNTO ES EL MONTO QUE PUEDO ABONAR A MIS COLABORADORES?	No existe un mínimo o un máximo del monto a acreditar.



Preguntas frecuentes - Payroll

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿CUÁL ES EL MONTO DE LAS COMISIONES POR ABONO EN LAS CUENTAS DE LOS COLABORADORES?	Este monto se establece en el contrato a suscribir entra las Partes.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBO SUMINISTRAR PARA LA APERTURA DE CUENTA DE MIS COLABORADORES?	Los requisitos y condiciones de apertura de las cuentas son los descritos en la sección Sistema Creska: Apertura de Cuenta.
¿EN CUÁNTO TIEMPO RECIBEN MIS COLABORADORES SUS FONDOS?	Una vez recibido los fondos y la instrucción de pago por parte del Cliente (persona jurídica), en un lapso máximo de dos horas, se acreditarán en las cuentas virtuales de los colaboradores.
SI ALGUNO DE MIS COLABORADORES POSEE UNA DUDA. ¿A QUIÉN DEBE CONTACTAR?	<p>Podrá contactar al Área de Atención al Cliente los 365 días del año, de 9:00am a 9:00pm, por los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Correo Electrónico: info@creska.com · Mensajería interna del Sistema Creska. · Vía Telefónica: <ul style="list-style-type: none"> Venezuela: 58 (212) 952-50-51 Móvil de Atención al cliente : 58 (424) 276.87.62 <p>Escribir a nuestro Chat interactivo Olark, ingresando www.creska.com, este en el horario de 9:00am a 5pm.</p>



CRESKA 

¡CRESKAMOS JUNTOS!

SÍGUENOS EN:

INSTAGRAM / FACEBOOK / TWITTER
@creskamos